

mente a profesores en activo, si bien la participación de otros colectivos puede alcanzar el 30% total de asistentes, lo que deberá reflejarse en la memoria presentada.

Sexto. El pago de las ayudas económicas se hará con cargo al Crédito 20.18.780 del ejercicio de 1986 y se efectuará en dos libramientos. El primero supondrá el 75% de la ayuda concedida y se hará «a justificar» una vez resuelta la Convocatoria. El segundo será el 25% restante y se hará «en firme» una vez recibida y evaluada la Memoria de actividades realizadas junto con la justificación económica de los dos libramientos.

Séptimo. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el BOJA.

Octavo. Las solicitudes serán estudiadas por una Comisión de expertos nombrada al efecto por esta Dirección General.

Noveno. Los organizadores de las actividades objeto de subvención se comprometen a aceptar las instrucciones de seguimiento, evaluación y justificación que se adopten por la Comisión de expertos.

Asimismo, e independientemente de lo anterior, la Administración podrá efectuar las inspecciones oportunas que le permitan comprobar la veracidad de los datos y la utilización de los fondos.

Décimo. Las actividades de formación del profesorado subvencionadas total o parcialmente por la Consejería de Educación y Ciencia harán constar este supuesto en la difusión que de las mismas se haga a través de carteles, dípticos o cualquier otro medio utilizado.

Undécimo. Los organizadores comunicarán a esta Dirección General los posibles cambios de fechas que se pudieran producir en el desarrollo de las actividades. De cualquier manera, en todos los casos enviarán comunicación expresa, adjuntando cartel y programa, al menos quince/veinte días antes de la realización de la actividad.

Duodécimo. Excepcionalmente, si algún Colectivo plantease hacer alguna actividad una vez resuelta esta Convocatoria, y siempre que cumpla los requisitos de la misma, esta Dirección General, tras el oportuno estudio por la Comisión de expertos y si las posibilidades presupuestarias lo permitiesen, podrá conceder ayuda a la realización de los mismos.

Sevilla, 26 de febrero de 1986.- El Director General, Antonio Rodríguez Almodóvar.

ANEXO I

Modelo de solicitud

Don
 con D.N.I. con domicilio particular en
 C/ teléfono
 como representante legal de
 (MRP, Asociación...)
 con N.I.F. nº con domicilio social en
 C/ teléfono

EXPONE:

Que de acuerdo con la Resolución de de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica por lo que se conceden ayudas económicas a Movimientos de Renovación Pedagógico y Asociaciones legalizadas para la realización de actividades de formación y perfeccionamiento del profesorado.

SOLICITA:

Le sea concedida ayuda económica para realizar las actividades cuyo proyecto y presupuesto se acompaña.

..... o de de 1986

Fdo.:

Ilmo. Sr. Director General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica. Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Sevilla.

ANEXO II

PROYECTO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES
 (Se presentará uno por cada actividad proyectada por el Colectivo)

1. Datos de identificación:
 - 1.1. Denominación de la actividad
 - 1.2. Lugar y fecha de realización
 - 1.3. Tipo de actividad
 - 1.4. nº de participantes previstos: Docentes ... No docentes ...
 - 1.5. Nivel
2. Diseño:
 - 2.1. Objetivos de la actividad proyectada
 - 2.2. Actividades a desarrollar
 - 2.3. Metodología
 - 2.4. Programación y secuenciación
 - 2.5. Contenidos
3. Recursos:
 - 3.1. Disponibles:
 - a) Personales
 - b) Materiales
 - c) Otros
 - 3.2. No disponibles:
 - a) Personales
 - b) Materiales
 - c) Otros
 - 3.3. Presupuesto de la actividad proyectada:
 - a) Gastos de personal
 - b) Gastos de material
 - c) Otros gastos
 - d) Gasto total
 - e) Recursos a obtener por vía de colaboración con Organismos e Instituciones y previsiones de financiamiento.
4. Observaciones que se estimen oportunas

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 25 de febrero de 1986, por la que se regula la concesión de subvenciones para la realización de actividades arqueológicas.

Debido al carácter específico de las actividades arqueológicas, se hace necesario regular de forma puntual algunas cuestiones relacionadas con las citadas actividades que, siguiendo el proceso general de subvenciones recogido en la Orden de 21 de marzo de 1985 y en su complementaria de 5 de septiembre del mismo año, puedan separarse de él en algunos casos. Tal sería el lugar de la presentación de la solicitud, que con el fin de agilizar el trámite del expediente económico se prevé en esta Orden que se haga directamente en la Dirección General de Bellas Artes y no a través de las Delegaciones Provinciales. También se tiene en cuenta lo que establece la Orden de 5 de septiembre de 1985, arriba reseñada, en cuanto que desaparece la limitación establecida en su párrafo tercero, por ser estas subvenciones con cargo a los presupuestos de transferencias de capital; y por último la notificación a los interesados, que se hará también directamente por la Dirección General de Bellas Artes y no a través de las Delegaciones Provinciales.

Se ha tenido también en cuenta la Ley de 28 de diciembre de 1985, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, en cuyo artículo 15 se establece lo relativo a las subvenciones y ayudas concedidas con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, visto el preceptivo informe de la Secretaría General Técnica, y en uso de las facultades que me están conferidas,

DISPONGO:

Artículo primero. Podrán solicitar la concesión de subvenciones para realizar actividades arqueológicas aquellos arqueólogos, organismos e instituciones de que habla el artículo primero de la Orden de 28 de enero de 1985, que hayan obtenido autorización para los mismos, de acuerdo con la citada Orden.

Se exceptúan las Instituciones Arqueológicas extranjeras.

Artículo segundo. Las solicitudes, que se formalizarán según modelo anexo, se dirigirán a la Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura, Cuesta del Rosario, 8, 4ª planta. Sevilla.

Artículo tercero. El plazo para la presentación de las solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de la Resolución autorizando la actividad arqueológica.

A efectos de resolución por parte del Consejero de Cultura, en la solicitud se hará constar, expresamente, el trimestre o trimestres dentro del que se va a realizar la actividad arqueológica objeto de la subvención.

Artículo cuarto. El Consejero, a la vista de las propuestas presentadas por el Director General de Bellas Artes, decidirá dentro de la primera quincena de cada trimestre si procede o no la concesión de las subvenciones solicitadas. Las propuestas se harán atendiendo al siguiente orden de prioridad en cuanto a los tipos de autorización a que hace referencia la Orden de 28 de enero de 1985:

1. Excavación arqueológica sistemática.
 2. Prospección arqueológica superficial.
 3. Estudio de materiales arqueológicos depositados en los Museos Arqueológicos Provinciales, Museos Provinciales, y en los demás Museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no afectados por la propiedad intelectual.
 4. Reproducción y estudio directo del arte rupestre.
 5. Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos.
 6. Actuación arqueológica de documentación gráfica (planimétrica, fotográfica, y otros medios audiovisuales).
 7. Prospección arqueológica subacuática.
 8. Excavación arqueológica sistemática subacuática.
- No se consideran incluidas en el capítulo de subvenciones que regula esta norma los siguientes tipos de actividades arqueológicas:

1. Consolidación arqueológica.
2. Restauración arqueológica.
3. Restitución arqueológica.
4. Actuación arqueológica de cerramiento, vallado y cubrición.

Las propuestas denegatorias deberán ir acompañadas de un informe razonado.

Artículo quinto. Las resoluciones serán comunicadas al interesado en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de la resolución del Consejero.

La denegación se notificará con expresión de las razones que la motivaron.

En la notificación de la concesión se establecerá lo cuantía de la subvención con el límite máximo de la cantidad solicitada, la modalidad de pago que requiera y el seguimiento que se considere oportuno.

Artículo sexto. Los beneficiarios de las subvenciones se comprometerán a dejar constancia pública de la financiación de las actividades arqueológicas por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Artículo séptimo. Los beneficiarios deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social; asimismo quedarán sujetos a lo establecido en el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el sistema de justificación que establece el Decreto 2784/1964 de 27 de julio.

DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA

Para las excavaciones arqueológicas de urgencia, podrán presentar las solicitudes de subvención los arqueólogos de Bellas Artes.

La presentación de solicitudes de subvenciones destinadas a las excavaciones arqueológicas de urgencia, por su especial característica de la urgencia que las define, debida bien a la aparición de restos arqueológicos al iniciarse una obra urbana; al trazado de una carretera o a la salvaguarda del patrimonio arqueológico que no haya podido ser programado previamente, etc., no se regirá por el plazo o que se refiere el artículo tercero de la presente Orden, entendiéndose éste comprendido en cualquier momento dentro del actual ejercicio económico.

DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA

Las solicitudes de subvención, que deberán presentarse según

el modelo anexo, irán acompañadas de los siguientes documentos: fotocopia del Documento Nacional de Identidad, c/c o cartilla donde pueda transferirse la subvención a conceder, memoria sucinta de las actividades objeto de la subvención para la fiscalización por la Consejería de Hacienda, presupuesto detallado de la actividad solicitada y cualquier otro documento que se considere preceptivo.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de febrero de 1986.

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

A N E X O

Ilmo. Sr.:
D. -----
domicilio -----
calle ----- nº ----- ifno. -----
en calidad de -----

EXPONE:
Que de conformidad con la Orden de 25 de febrero de 1986, que regula la concesión de subvenciones para realizar actividades arqueológicas,

SOLICITA DE V.I.
Le sea concedida una subvención de -----
----- (en números)
----- (en letras)

para -----
----- (tipo de actividad y nombre del yacimiento)
que se realizará durante el ----- trimestre del presente año.
En ----- a ----- de ----- de 1986.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTURA.

ORDEN de 4 de marzo de 1986, por la que se convoca certamen andaluz de guiones cinematográficos.

Las convocatorias de concursos públicos para la realización de cortometrajes y vídeos culturales del pasado año han hecho posible un primer contacto con la realidad cinematográfica de Andalucía.

La experiencia nos aconseja realizar algunas modificaciones tales como la ampliación de los fondos admisibles a concurso, los apartados relativos a la temática de las películas o el aumento de las dotaciones de los premios, con ánimo de posibilitar al máximo la participación en este Certamen.

En consecuencia,

DISPONGO:

Artículo 1º. Se convoca Certamen Andaluz de Guiones Cinematográficos.

Artículo 2º. El Certamen se desarrollará de acuerdo con lo que se establece en las bases que se hacen públicas junto con lo presente Orden.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de marzo de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

BASES

Primera. Podrán participar en este Certamen las personas nacidas o residentes en Andalucía y las Empresas con domicilio social en este territorio.

Segunda. Los temas de los guiones estarán incluidos en una de las siguientes modalidades:

- 1) Documental-Reportaje
- 2) Fantasía-Animación
- 3) Argumento

Tercera. Los guiones deberán adaptarse, para su posterior realización, a los siguientes formatos:

- a) Cortometrajes en 16mm. y 35 mm.
- b) Vídeos en U-matic.
- c) Cortometrajes en 8 mm. y 5-8mm.

Cuarta. Las instancias podrán dirigirse a la Consejería de Cultura, Dirección General de Teatro, Música y Cinematografía, c/ Cuesta del Rosario, nº 8, 3ª planta (41004) Sevilla, hasta el día 30 de mayo inclusive. También podrán presentarse en las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

Quinta. Acompañando a las solicitudes, en las que se hará constar la modalidad y formato por los que se opta, se presentarán, por quintuplicado, los siguientes documentos:

- Guión técnico
- Guión literario
- Presupuesto de realización
- Equipo técnico-artístico
- Plan de trabajo
- Curriculum vitae de los particulares o dossier de las actividades de la Empresa, según el caso.

Sexta. Para la selección de los proyectos se constituirá un Jurado presidido por el Director General de Teatro, Música y Cinematografía y formado por cuatro Vocales relacionados con el mundo de la imagen. Actuará como Secretario un funcionario de la Dirección General.

Séptima. El fallo del Jurado será inapelable y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Octava. Los premios se repartirán entre los distintos formatos y modalidades conforme a la siguiente proporción:

- A) Cortometrajes en 16mm. y 35mm.:

Dos premios de 1.400.000 ptas. cada uno en la modalidad de Documental-Reportaje.

Tres premios de 1.400.000 ptas. cada uno en la modalidad de Fantasía-Animación.

Tres premios de 1.400.000 ptas. cada uno en la modalidad de Argumento.

B) Vídeos en U-matic:

Dos premios de 750.000 ptas. cada uno en la modalidad de Documental-Reportaje.

Tres premios de 750.000 ptas. cada uno en la modalidad de Fantasía-Animación.

Tres premios de 750.000 ptas. cada uno en la modalidad de Argumento.

C) Cortometrajes en 8mm. y 5-8mm.:

Un premio de 400.000 ptas. en la modalidad de Documental-Reportaje.

Dos premios de 400.000 ptas. cada uno en la modalidad de Fantasía-Animación.

Un premio de 400.000 ptas. en la modalidad de Argumento.

En el caso de que algún premio quedara sin cubrir, se faculta al Jurado para adjudicar la dotación modalidad y formato diferentes.

Novena. Los concursantes cuyos proyectos resulten premiados se comprometen a realizar las películas en el plazo máximo de seis meses a contar desde la recepción del premio.

En la fecha de cumplimiento de dicho plazo depositarán una copia nueva de cada producción en la Dirección General de Teatro, Música y Cinematografía donde se certificará debidamente su recepción.

Décima. Los autores de los proyectos podrán realizar libremente el uso y explotación del montaje con la condición de hacer constar la colaboración de la Consejería de Cultura.

Undécima. La Consejería podrá reproducir, a su cargo, el número de copias que desee, tanto en soporte original como en otro sistema que considere conveniente, para su destino a manifestaciones públicas y otras actividades exentas de lucro.

Duodécima. La participación en este Certamen supone la total aceptación de las presentes Bases.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de marzo de 1986, por la que se anuncia concurso pública, declarado de urgencia, para la adjudicación de las obras de reforma y acondicionamiento del colegio de menores Juan de Mairena de Córdoba. (PD. 134/86).

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de reforma y acondicionamiento del Colegio de Menores Juan de Mairena en Córdoba, declarado de urgencia por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en fecha 1 de marzo de 1986.

Tipo máximo de licitación: ciento ocho millones setecientos sesenta y dos mil cincuenta y ocho pesetas (108.762.058 Ptas.).

Plazo de realización de las obras: Quince meses consecutivos.

Fianza Provisional: Exento.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones, Proyecto y demás datos del expediente estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación (Sección de contratación), sita en la calle Alfonso XII, 17 y 19 de diez a trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Consejería de Gobernación en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las trece horas del último día.

Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar la documentación que se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso.

Apertura de proposiciones: se realizará al día siguiente hábil de

la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Consejería de Gobernación a las doce horas. Si dicho día fuese sábado se trasladará al primer día siguiente hábil.

Sevilla, 7 de marzo de 1986.- El Consejero de Gobernación, P.D. El Viceconsejero, Eduardo Rejón Gieb.

RESOLUCION de 1 de marzo de 1986, por la que se anuncia concurso pública, declarado de urgencia, para la adjudicación de las obras de reforma y acondicionamiento del colegio Tartessos de Cádiz. (PD. 135/86).

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de reforma y ampliación del Colegio de Menores Tartessos en Cádiz, declarado de urgencia por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en fecha 1 de marzo de 1986.

Tipo máximo de licitación: ciento cinco millones cuatrocientas noventa y cinco mil cuatrocientas y seis pesetas (105.495.046 Ptas.).

Plazo de realización de las obras: Catorce meses consecutivos.

Fianza Provisional: Exento.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones, Proyecto y demás datos del expediente estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación (Sección de Contratación), sita en calle Alfonso XII 17 y 19, de diez a trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Consejería de Gobernación en el plazo de diez días naturales, contados a partir

del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA, y antes de las trece horas del último día.

Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar la documentación que se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso.

Apertura de proposiciones: se realizará al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Consejería de Gobernación a las doce horas. Si dicho día fuese sábado, se trasladará al primer día siguiente hábil.

Sevilla, 7 de marzo de 1986.- El Consejero de Gobernación, P.D. El Viceconsejero, Eduardo Rejón Gieb.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario al de construcción de 10 viviendas en Villamanrique de la Condesa (Sevilla)», (SE-84/360-1).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras: «Complementario al de Construcción de 10 viviendas en Villamanrique de la Condesa (Sevilla)», Expte. SE-84/360-1, han sido adjudicadas a favor de la Empresa COCESA en la cantidad de 1.843.126 Pts., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 13 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario al de construcción de 50 viviendas en Gibrleón (Huelva)», (H-84/080-1).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras: «Complementario al de Construcción de 50 viviendas en Gibrleón (Huelva)», Expte. H-84/080-1, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Luis Pérez Zunino en la cantidad de 4.259.516 Pts., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 20 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario al de construcción de 50 viviendas en El Arahal (Sevilla)», (SE-82/020-1).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras: «Complementario al de Construcción de 50 viviendas en El Arahal (Sevilla)», Expte. SE-82/020-1, han sido adjudicadas a favor de la Empresa OBRASCON, S.A. en la cantidad de 2.490.229 Pts., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 20 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario al de construcción de 48 viviendas en Aracena (Huelva)», (H-81/060-1).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras: «Complementario al de Construcción de 48 viviendas en Aracena (Huelva)», han sido adjudicadas a favor de la Empresa POMET en la cantidad de 8.872.241 Pts., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 20 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario de alimentación de baja tensión al de 200 viviendas en Los Palacios (Sevilla)», (SE-81/110-3).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras: «Complementario de alimentación de baja tensión al de 200 viviendas en Los Palacios (Sevilla)», Expte. SE-81/110-3, han sido adjudicadas a favor de la Empresa CEOSA en la cantidad de 17.433.854 Pts., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 20 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario de construcción de 98 viviendas en Lucena (Córdoba)», (CO-81/070-2).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras: «Complementario de Construcción de 98 viviendas en Lucena (Córdoba)», Expte. CO-81/070-2, han sido adjudicadas a favor de la Empresa CORSAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. en la cantidad de 23.581.441 Pts., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 20 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario al de construcción de 25 viviendas en San Silvestre de Guzmán (Huelva)», (H-83/150-1).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras: «Complementario al de Construcción de 25 viviendas en San Silvestre de Guzmán (Huelva)», Expte. H-83/150-1, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Pérez Zunino en la cantidad de 3.930.739 Pts., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 20 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 24 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia adjudicación por el procedimiento de contratación directa de contratos de asistencia técnica para la redacción de proyecto de construcción y estudios informativos de carreteras. (PD. 126/86).

Se anuncia contratación directa para la adjudicación de las contratos de asistencia técnica y estudios informativos de carreteras que a continuación se relacionan:

1. Clave: EI-26.
Estudio Informativo. Tramo: Venta de las Nudos-Las Hoyas-Tahal, con variante por el área del Llano de Molina.
2. Clave: JA-2-AL-125.
Acondicionamiento y mejora de trazado en la AL-840 de la C-323, a Tahal, p.k. 0,000 al 12,400. Tramo: Olula del Río-Canteras de Macael.
3. Clave: JA-2-AL-135.
Proyecto de construcción de Puente sobre La Rambla Julbina en

lo C-331, de Guadix a Adra, P.K. 28,000. Tramo: Berja-Intersección C-332.

4. Clave: JA-2-CA-137.

Acondicionamiento de la A1-401 de Berja a Dalías y variante de Dalías, hasta la carretera AL-400.

5. Clave: JA-2-CA-121.

Proyecto de construcción de nuevo puente sobre el río Guadalete, enlaces de las carreteras de Torrecera y Estella del Marqués a partir del enlace con la A-4. Carretera C-440 de Sanlúcar a Algeciras por Jerez. Tramo: La Cartuja.

6. Clave: JA-1-CO-125.

Acondicionamiento de la N-324 y variante de Cañete de las Torres. Tramo: Bujalance-Cañete de las Torres.

7. Clave: JA-1-CA-128.

Mejora de trazado y acondicionamiento del p.k. 86 al 93.

8. Clave: JA-1-CA-129.

Variante y acondicionamiento del p.k. 45 al 49.

9. Clave: 2-CO-128.

Acondicionamiento de las carreteras provinciales CV-63, CV-140 y CV-42. Tramo: Puente Genil-Santaella, hasta la intersección con la C-3312, de Ecija a La Rambla.

10. Clave: JA-2-CO-129.

Acondicionamiento y mejora de trazado y rasante en la CC-122, de La Carlota a Foncubierta. Tramo: La Carlota-Foncubierta, incluso variante de Foncubierta.

11. Clave: JA-1-GR-120.

Acondicionamiento desde la Variante de Iznalloz (JA-1-GR-120) a la N-324 por Bogarre. Clave: JA-1-GR-128, se realizará, además un Estudio de Trazado Previo a E: 1/5.000.

12. Clave: JA-4-GR-133.

Mejora de trazado y afirmado en la carretera de Santa Fe a la Malá (titularidad Diputación Provincial). Tramo: Santa Fe-La Malá.

13. Clave: JA-4-GR-139.

Proyecto de construcción de la travesía de Motril.

14. Clave: JA-2-H-115.

Acondicionamiento de la H-142. Tramo: Calañas-Cabezas Rubias.

15. Clave: 2-H-116.

Acondicionamiento de la C-421. Tramo: Nerva-La Aulaga. Se realizará además un Estudio de trazado previo a E 1/5.000.

16. Clave: JA-2-H-121.

Acondicionamiento de la H-511, p.k. 0,0 al 7,9. Tramo: De Valverde a la C.L. de Niebla. Se realizará, además un Estudio de Trazado Previo a E 1/5.000.

17. Clave: JA-1-J-121.

Acondicionamiento de la C-325 de Ubeda a Iznalloz, p.k. 25,3 al 34. Tramo: Jódar-Cortijo Nuevo.

18. Clave: JA-1-J-122.

Acondicionamiento de la C-325 de Ubeda a Iznalloz, p.k. 34 al 40,6. Tramo: Cortijo Nuevo, Belmez de la Moraleda.

19. Clave: JA-1-J-124.

Acondicionamiento de la N-324 de Córdoba a Almería por Jaén y variante de Porcuna. Tramo: Límite provincia de Córdoba-Porcuna.

20. Clave: JA-1-J-123.

Vía lenta en la N-321 de Ubeda a Málaga por Jaén, p.k. 60,900 al 62,150 y del p.k. 64,550 al 66,000. Tramo: Torredonjimeno-Torredelcampo.

21. Clave: JA-1-MA-102.

Estudio Informativo de la variante de Archidona, en la carretera N-342.

22. Clave: JA-2-MA-125.

Desdoblamiento de la MA-401. Tramo: Parte sin desdoblar a Compañillas.

23. Clave: JA-2-MA-120.

Acondicionamiento de la C-337 de Antequera a Marbella y variante de Ojén. Tramo: Ojén-Marbella. Se realizará además, un Estudio de trazado previo a E 1/5.000 del tramo Coín-Marbella..

24. Clave: JA-1-SE-131.

Acondicionamiento y mejora de trazado de la C-3310 de Ecija a Antequera, p.k. 1,30 al 16,77. Con variantes de Estepa y Herrera en la C-338, de Osuna a Lucena.

25. Clave: JA-1-SE-121.

Ordenación de márgenes de la N-334. Tramo: Mercasevilla-Montecarmelo. Se incluirá, además un Estudio Previo.

26. Clave: JA-2-SE-122.

Desdoblamiento de la carretera SE-401, de la C-342 a Sevilla por la Universidad Laboral. Tramo: De la Universidad Laboral a la C.L. SE-145, de Alcalá de Guadaíra a Dos Hermanas.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán expuestos en la Dirección General de Obras Públicas. Avda. de la República Argentina, número 23, 8º planta, de Sevilla.

La admisión de proposiciones para estas licitaciones será hasta las 13 horas del día 24 de abril de 1986, en el Registro General de la Dirección General de Obras Públicas, Avda. República Argentina, nº 23, 8º. planta, de Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como de los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de febrero de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 24 de febrero de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 4 locales de comercio en el Grupo «San Jorge», en Alcalá de los Gazules (Cádiz) (CA.64.CD/67) (PD.127/86).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 86/84 de 31 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial, anuncia subasta pública para la enajenación de 4 locales de comercio en el Grupo «San Jorge», en Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Esta subasta pública se refiere a la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3º y 5º del Decreto 2.185/1974 de 20 de julio del Ministerio de la Vivienda, de 4 locales de comercio del Grupo «San Jorge», de Alcalá de los Gazules (Cádiz) que a continuación se relacionan con expresión de sus superficie e importe tipo de subasta:

Local Núm.	Situación	Superf. Aprx. Const.	Importe Tipo Pts.
1	C/Andalucía nº 4	71,82 m ²	574.560
3	C/Andalucía nº 6	71,82 m ²	574.560
4	C/Andalucía nº 8	71,82 m ²	574.560
5	C/Andalucía nº 10	71,82 m ²	574.560

El importe del Impuesto sobre el Valor Añadido no se entenderá incluido en el precio del remate, por lo que los adjudicatarios tendrán que abonar el 12% sobre dicho precio, que habrá de ingresarse con anterioridad a la firma del contrato.

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de su adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, con fecha 24 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de dicha Consejería en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de

proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo casa se trasladaría al día laborable siguiente, en el Salón de Actos de la Residencia del Tiempo Libre de Cádiz, sita en la c/ General Muñoz Arenilla, s/n.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Cádiz, 24 de febrero de 1986.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de construcción de 43 viviendas en Vélez de Benaudalla (Granada), (GR-85/350).

Visto el resultado del Concurso-Subasta celebrado el día 24 de febrero de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente de construcción de 43 viviendas en Vélez de Banaudalla (Granada), Expte. GR-85/350, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a Lasan Construcciones, S.A., en la cantidad de 124.801.227 ptas., que produce en el presupuesto de contrata de 132.429.146 ptas., un coeficiente de adjudicación de 5,76%.

Sevilla, 26 de febrero de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 1 de marzo de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: «Proyecto de obras de fábrica en la CN-342, de Jerez en Cartagena, p.k. 162,46 y obras complementarias (JA-1-MA-123).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha de 27 de febrero de 1986, para la adjudicación por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-1-MA-123 «Proyecto de Obras de Fábrica en la CN-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 172,46 y Obras Complementarias» y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Construcciones Vera, S:A. en la cantidad 24.885.876 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.910.787 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,998999991.

Sevilla, 1 de marzo de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 3 de marzo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por lo que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Mejora de trazado en la GR-433, de C.332 a C-333, p.k. 0 al 10. Tramo: Albuñol-Albondón. Provincia de Granada». (JA-2-GR-107). (PD. 123/86).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente: JA-2-GR-107 «Mejora de Trazado en la GR-433, de C-332 a C-333, p.k. 0 al 10. Tramo: Albuñol-Albondón. Provincia de Granada».

Presupuesto de contrata: 177.056.254 ptas.
Plazo de ejecución: Veinte (20) Meses.
Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	2	e
B	1	e
G	4	e

Fianza provisional: 3.541.125 ptas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Granada y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y terminará el día 26 de marzo de 1986, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de abril de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado,

Sevilla, 3 de marzo de 1986.- El Director General, Luiz Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 3 de marzo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Acondicionamiento y reforma de la H-141 de Valverde a Calañas, p.k. 0,000 al 9,0435. Tramo: Valverde-Calañas. Provincia de Huelva (JA-2-H-114).(PD. 124/86).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente: JA-2-H-114 «Acondicionamiento y Reforma de la H-141 de Valverde a Calañas, p.k. 0,000 al 9,0435. Tramo: Valverde-Calañas. Provincia de Huelva».

Presupuesto de contrata: 146.023.228 Ptas.
Plazo de ejecución: Quince (15) meses.
Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	2	e
G	6	e

Fianza provisional: 2.920.465 ptas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Huelva y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 26 de marzo de 1986 a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de abril de 1986 a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de marzo de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se prorroga el plazo de presentación de proposiciones al concurso restringido para la adjudicación de la obra «Acondicionamiento de la carretera N-334, de Sevilla a Málaga. Tramo Estepa-Límite provincia de Málaga (1-SE-403)». (PD. 128/86).

Vista la propuesta formulada por la Comisión Técnica creada para el concurso restringido de las obras comprendidas en el expediente 1-SE-403: «Acondicionamiento de la carretera N-334, de Sevilla a Málaga, tramo Estepa-límite provincia de Málaga», y de acuerdo con las razones aducidas por la misma,

HE RESUELTO:

Ampliar el plazo de presentación de proposiciones hasta el día 30 de abril de 1986, a las 13 horas.

Sevilla, 4 de marzo de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se prorroga el plazo de presentación de proposiciones al concurso restringido para la adjudicación de la obra «Acondicionamiento de la carretera N-334, de Sevilla a Málaga. Tramo Osuna-Estepa. (1-SE-403.1)». (PD. 129/86).

Vista la propuesta formulada por la Comisión Técnica creada para el concurso restringido de las obras comprendidas en el expediente 1-SE-403-1: «Acondicionamiento de la carretera N-334, de Sevilla a Málaga, tramo Osuna-Estepa», y de acuerdo con las razones aducidas por la misma,

HE RESUELTO:

Ampliar el plazo de presentación de proposiciones hasta el día 30 de abril de 1986, o las 13 horas.

Sevilla, 4 de marzo de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de Enero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Rehabilitación de la Plaza de San Sebastián de Antequera (Málaga)» (BOJA núm. 14, de 18-2-86).

Advertido error por omisión en la transcripción del texto de la Resolución de referencia, publicada en el BOJA núm. 14 de 18-2-86 pág. 452, se procede a contemplar el mismo:

Donde dice...han sido adjudicadas a favor de la Empresa CRAOLMA, S.L. la que supone una baja del 0%...; debe decir: ...han sido adjudicadas a favor de la Empresa GRAOLMA, S.L. en la cantidad de 6.444.681 Ptas., lo que supone una baja del 0%...

Sevilla, 21 de febrero de 1986.

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 26 de febrero de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Vistas las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1986.

He resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Proyecto Compl. de Instalación de Aire Acondicionado en Valverde del Camino (Huelva) a Sociedad Andaluza de Técnicos del Clima, S.A. (SATEC) por un importe total de 8.703.075 ptas.
2. Proyecto Compl. de Instalación de Aire Acondicionado en Polígono del Valle (Jaén) a Sociedad Andaluza de Técnicos del Clima, S.A. (SATEC) por un importe total de 4.976.085 ptas.
3. Proyecto Compl. de Instalación de Aire Acondicionado en Bda. la Orden (Huelva) a Sociedad Andaluza de Técnicos del Clima, S.A. (SATEC) por un importe total de 9.500.000 ptas.

Sevilla, 26 de febrero de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (PD. 131/86).

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto 25/84 de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los Concursos Públicos que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN GRANADA

Datos del servicio: Concurso público nº 1/86 para la Contratación del Servicio de Ambulancias para el traslado de enfermos asegurados y beneficiarios de la Seguridad Social en la provincia de Granada.

Tipo máximo de licitación: Los señaladas en el pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Fianza provisional: Su importe asciende a 15.000 ptas. por lote ofertado y que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares del presente Concurso.

Exposición del expediente: La documentación completa relativa a este Concurso podrá examinarse y adquirirse en la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Granada, sita en C/ Ancha de Gracia nº 6.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano en el Registro General de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. anterior indicada, y en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Condiciones Administrativas particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se celebrará dentro de los 15 días siguientes al de finalización del plazo para presentación de solicitudes y en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Granada.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de marzo de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras realizadas el día 9 de diciembre de 1985 por el sistema de contratación directa.

Resolución de 9 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hacen

públicas las adjudicaciones definitivas de obras, realizadas por el sistema de contratación directa.

Barbate. Remodelación en el C.P. Baesipo. Se adjudica a la Empresa D. Juan Fernández Gómez por la cantidad de 7.833.937 pesetas.

Sanlúcar. Dependencias complementarias en el Instituto de Formación Profesional. Se adjudica a la empresa JALE, por la cantidad de 14.472.551 pesetas.

Vejer. Acondicionamiento de terreno en C.P. Los Molinos. Se adjudica a la Empresa D. Juan Aragón Gómez por la cantidad de 8.025.303 pesetas.

Villamartin. Acondicionamiento y reformas en C.P. Antonio de Nebrija. Se adjudica a D. Francisco Bernal Gil, por la cantidad de 6.650.000 pesetas.

Sanlúcar. Construcción 8 aulas de EGB en La Jara. Se adjudica a la Empresa JALE, por la cantidad de 38.557.864 pesetas.

Jerez. Dependencias complementarias en C.P. Guadalcaçin. Se adjudica a la Empresa GAESA por la cantidad de 9.612.048 pesetas.

Jerez. Construcción 8 aulas de EGB en El Cuartillo. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por la cantidad de 36.891.926 pesetas.

Algeciras. Construcción 4 aulas preescolar en C. Andalucía. Se adjudica a la Empresa ALDIA de Algeciras, por 11.763.947 pesetas.

Los Barrios. Reparaciones en C. San Isidro. Se adjudica a la Empresa MENGO S.L. por 14.526.720 pesetas.

Espera. Construcción 8 aulas de E.G.B. Se adjudica a la Empresa COVIMAR por 39.700.000 pesetas.

Tarifa. Construcción 2 aulas en Gda. Lentscal. Se adjudica a la Empresa MENGO por 13.036.487 pesetas.

Algeciras. Dependencias complementarias en C. Virgen de la Esperanza. Se adjudica a la Empresa ALDIA por la cantidad de 13.866.342 pesetas.

Cádiz. Remodelación en Centro de Recurso E.P.O.E. en Cádiz. Se adjudica a D. Juan Cebada Panes, por la cantidad de 21.326.013 pesetas.

Medina S. Dependencias compl. en Centro Homologado de BUP. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por la cantidad de 29.770.086 pesetas.

Benalup S. Construcción de 12 aulas de E.G.B. en El Tajo de las Figuras. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por 64.404.305 pesetas.

Puerto Real. Dependencias complementarias en Instituto Manuel de Falla. Se adjudica a la Empresa GAESA POR 10.182.603 pesetas.

Prado del Rey. Construcción de 8 aulas de E.G.B. Se adjudica a la Empresa COVIMAR por 45.164.090 pesetas.

Bornos. Construcción 6 aulas EGB en Coto de Bornos. Se adjudica a la Empresa COVIMAR EN 28.440.000 pesetas.

El Bosque. Construcción de 8 aulas de E.G.B. en Colegio Público «José Antonio Primo de Rivera». Se adjudica a la Empresa COVIMAR por la cantidad de 57.370.000 pesetas.

Cádiz, 9 de diciembre de 1985.- El Delegado, José M. Díez Miguélez.

RESOLUCION de 24 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras realizadas en Centros de la provincia, por el sistema de contratación directa, el día 24 de diciembre de 1985.

Resolución de 24 de diciembre de 1985 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencias de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras, realizadas por contratación directa.

Cádiz. Terminación de reestructuración C.S. Felipe Neri. Se adjudica a Construcciones Terran S.L. por 68.700.000 pesetas.

Arcos. Construcción 4 aulas preescolar en J. Apresa. Se adjudica a Velez y Serrano por 12.154.927 pesetas.

Arcos. Construcción 2 aulas EGB en Junta de los Ríos. Se adjudica a D. Antonio Ríos Campos por 7.207.800 pesetas.

Arcos. Construcción 4 aulas preescolar, en Riofrío. Se adjudica a Velez y Serrano por 12.496.855 pesetas.

Cádiz. Construcción 4 aulas preescolar en C. Andalucía. Se adjudica a D. Juan Cebada Panes por 10.908.320 pesetas.

Cádiz. Construcción 8 aulas EGB en Punteales. Se adjudica a la Empresa Suerra Clavain por 29.164.076 pesetas.

Grazolema. Dependencias complementarias en C. Antonio Machado. Se adjudica a la Empresa CIUCU por 11.937.359 pesetas.

Jerez. Reparaciones diversas en C. Federico Mayo. Se adjudica a la Empresa Cobolsa por 13.500.394 pesetas.

Jerez. Construcción 11 aulas de EGB en San Joaquín. Se adjudica a la Empresa COBOLSA por 51.400.000 pesetas.

Puerto de Sta. M^a. Construcción 4 aulas preescolar en Las Nieves. Se adjudica a la Empresa NOVACONS por 10.349.580 pesetas.

Puerto de Sta. M^a. Acondicionamiento en urbanización Ramiro de Maeztu Módulos I y II. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino en 6.397.307 pesetas.

San Fernando. Construcción 8 aulas EGB en Padre Franco. Se adjudica a la Empresa VELEZ y SERRANO por 41.750.000 pesetas.

Torre Alhauque. Construcción 11 unidades de EGB en Sagrado Corazón. se adjudica a la Empresa VELEZ y SERRANO por 53.961.225 pesetas.

Trebujena. Acondicionamiento de terreno en C.P. Antonio Briante Caro. Se adjudica a la Empresa COBOLSA por 9.686.695 pesetas.

Cádiz, 24 de diciembre de 1985.- El Delegado, José M. Díez Miguélez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 24 de febrero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva las obras de nuevas instalaciones deportivas en el Estadio de la Juventud de Almería. (50-84-255-AL).

Celebrado el Concurso-Subasta para la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan, el día 26 de noviembre de 1985.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de las mismas:

Expediente: 50-84-255-AL.

Título: Nuevas instalaciones deportivas en el estadio de la Juventud de Almería.

Adjudicatario: Ferrovial, S.A.

Baja: 11,03%.

Presupuesto de adjudicación: 171.998.000.

Sevilla, 24 de febrero de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 20 de febrero de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 8 locales comerciales en el Grupo «P. El Tinte» en Utrera (Sevilla) (PD. 125/86).

Anuncio de Subasta Pública para la enajenación, de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 8º del Decreto 2185/74, de 20 de julio, de 8 locales comerciales existentes en el Grupo «Polígono El Tinte» en Utrera (Sevilla), Exp. SE-1-IV/77, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta.

Nº Local	Supef. Util	Supef. Const. Aprox.	Precio Total
1	100,75 m ² .	110, m ² .	1.430.000 ptas.
3	98,60 m ² .	105,75 m ² .	1.374.750 ptas.
4	114,20 m ² .	123, m ² .	1.599.000 ptas.
5	124,10 m ² .	131,85 m ² .	1.714.050 ptas.
7	100,75 m ² .	108,20 m ² .	1.406.600 ptas.
8	10,2 m ² .	109,45 m ² .	1.422.850 ptas.
9	67,15 m ² .	72,45 m ² .	941.850 ptas.
10	66,30 m ² .	73,60 m ² .	956.800 ptas.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles...

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y las ofertas que presenten los posibles licitadores se entregarán en el Registro de Entradas de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, sito en c/ O'Donnell 21. No se admitirán proposiciones por correos.

La Subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la C.P.T. a las 10,00 horas del cuarto día hábil posterior a aquél en que termina el plazo de presentación de ofertas, a no ser que fuese sábado en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente.

Sevilla, 20 de febrero de 1986. El Delegado.

AYUNTAMIENTO DE BAENA

RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Baena (Córdoba), por la que se señala la fecha para levantamiento de actas previas a la ocupación urgente de terrenos necesarios afectados para la construcción del Parque Recreativo en la Aldea de Albendín.

Aprobado, por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de enero

de 1986, el expediente iniciado para la expropiación forzosa urgente de los terrenos necesarios para la construcción del Parque Recreativo de Albendín y ante la necesidad de la ocupación definitiva de los mismos, cuyos propietarios se relacionan; nombrados los representantes de la administración municipal, se señala el noveno día hábil a partir de la última publicación legal (BOE, BOJA, y BO de la Provincial para el levantamiento del acta previa de ocupación.

No obstante estas inserciones, el señalamiento será notificado por cédula personal a los interesados afectados; los que, en su día podrán asistir al acta acompañados de Peritos y Notario, así como formular alegaciones, al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiera adolecer la relación aludida, mediante escrito dirigido a la Alcaldía o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente.

RELACIONES DE PROPIETARIOS

- 1. D. Manuel Pérez Rodríguez, finca nº 7.253, superficie 3.061,16 m² Albendín.
2. D. Victoriano Triguero Espartero, finca nº 12.659, superficie 815 m².
3. D.ª Amelia Espartero Herenas, finca nº 12.676, superficie 1.020 m² Albendín.
4. D.ª Rosario Triguero Espartero, segregación de la finca nº 19.981, con una superficie de 654 m².
5. D.ª Eduardo Lozano Dorado, finca nº 5.949, superficie 3.061,16 m².

Baena, 7 de febrero de 1986. El Alcalde.

NOTA: Enviar a: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos 100.000 41002 SEVILLA



Form fields: NUM. DE SUSCRIPCION, DENOMINACION, DIRECCION, LOCALIDAD, PROVINCIA, CODIGO POSTAL NUM., TELEFONO

Deseo (1) suscribirme al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las condiciones establecidas.

Form for payment details: Sello y firma, FORMA DE PAGO, TALON NOMINATIVO CONFORMADO, GIRO POSTAL, FECHA, No, Pts, BANCO

El pago, en ambos casos, a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1986

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA, núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.